



MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17179/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Celeste DAHER a la cátedra "**Psicología del Desarrollo**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la Lic. Celeste DAHER cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Celeste DAHER (D.N.I. N° 32.169.528) en la cátedra "**Psicología del Desarrollo**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2016-2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 347

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO